Bogotá, D.C.

Doctora
SANDRA CARMENZA MÉNDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (e)
Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 51-40 Edificio Capital Towers Piso 10

ASUNTO: *Legalización Contrato de Obra No**. 0019** de 2021 –celebrado entre el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y el* **CONSORCIO WS***

Respetada Arquitecta:

Teniendo en cuenta la designación como supervisora del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que con fecha 8 de abril de 2021, se aprobaron las pólizas de cumplimiento No. 62-45-101018739, que ampara buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento del contrato , estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual No. 62-40-101007647, dándose así cumplimiento a lo estipulado en el contrato referenciado.

En consecuencia, de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del contrato de obra No. 0019 de 2021
2. Copia del(as) acta(s) de aprobación de póliza
3. Copia de la(s) póliza(s)
4. Copia del Registro Presupuestal

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Gerente - FEAB
Anexo (s): *Lo enunciado*

Revisó: Martha Sánchez Herrera/ Subdirectora Gestión Contractual
Revisó: Laura Jicela Téllez González/Profesional Experto/SGC
Proyectó: Iván Felipe Uribe Ospina - SGC
Copia: Contratista: Luz Elena Silva Gómez- Representante Legal – licitaciones@sircol.com.co